

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.802>

Estrategias de Financiamiento y Políticas de Inversión del Rectorado, Universidad Nacional de Concepción. Año 2022

Financing Strategies and Investment Policies of the Rectorate, National University of Concepción. Year 2022

Ángel Leonardo Leguizamón

angelegui@gmail.com
Universidad Nacional de Concepción
Concepción – Paraguay

Artículo recibido: 23 de junio de 2023. Aceptado para publicación: 08 de julio de 2023.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Esta investigación presenta como objetivo principal, describir las estrategias de financiamiento y políticas de inversión del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción. Año 2022; cuyos objetivos específicos son: Identificar las fuentes de financiamiento utilizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción. Evaluar las estrategias de financiamiento realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción. Analizar la política de inversión del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción. Este estudio se plantea con una metodología de orientación cuantitativa, de nivel descriptivo y diseño no experimental de corte transversal con una población de 68 funcionarios que incluyen a: Rector, Vicerrector, Decanos, Decana, Vicedecanos, directores, jefes de departamentos y funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Concepción equivalente al 100%, no fue necesario recurrir a la selección de la muestra. Entre los resultados esperados, se pretende demostrar las fortalezas y debilidades financieras de la institución, ampliar los recursos económicos para hacer frente a los compromisos académicos y de inversión. El presente trabajo es relevante y oportuno, porque permitirá a los directivos orientar las acciones institucionales redefiniendo la política de inversión y la sostenibilidad de la capacidad financiera de la Universidad Nacional de Concepción, considerando como un factor crítico para el logro de su misión y contribución al desarrollo de la región norte y del país.


Palabras clave: estrategia, financiamiento, política de inversión, gestión

Abstract

This research presents as the main objective, to describe the financing strategies and investment policies of the Rectorate of the National University of Concepción. Year 2022; whose specific objectives are: Identify the sources of financing used by the Rectorate of the National University of Concepción. Evaluate the financing strategies carried out by the Rectorate of the National University of Concepción. Analyze the investment policy of the Rectorate of the National University of Concepción. This study is proposed with a methodology of quantitative orientation, descriptive level and non-experimental cross-sectional design with a population of 68 officials that include: Rector, Vice Rector, Deans, Dean, Vice Deans, directors, heads of departments and

administrative officials of the National University of Concepción equivalent to 100%, it will not be necessary to resort to the selection of the sample. Among the expected results, it is intended to demonstrate the financial strengths and weaknesses of the institution, expand economic resources to meet academic and investment commitments. This work is relevant and timely, because it will allow managers to guide institutional actions by redefining the investment policy and the sustainability of the financial capacity of the National University of Concepción, considering it as a critical factor for the achievement of its mission and contribution to the development of the northern region and the country.

Keywords: strategy, financing, investment policy, management

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Leguizamón, Ángel L. (2023). Estrategias de Financiamiento y Políticas de Inversión del Rectorado, Universidad Nacional de Concepción. Año 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(2), 2885–2901. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.802>

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior en la actualidad es objeto de amplios debates en los cuales se busca predecir sus tendencias futuras para nuestra región, debido que particularmente en los países de América Latina, se han transitado un amplio y dinámico conjunto de cambios en los sistemas educativos, especialmente en el nivel superior. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha realizado varias conferencias como ámbito de discusión académico, político y económico para que los resultados de éstas puedan ser tomadas por los países miembros como delineamientos para la ejecución de políticas públicas en el marco de acciones propuestas para el mejoramiento de la educación. En la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe celebrada en el 2008 en Cartagena de Indias, Colombia, organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe – IESALC, se aprobó un documento que declara y define la Educación Superior como: “Un derecho humano y un bien público social” y que “Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho” (CRES, 2008).

Así también, la Declaración Final de la II Conferencia Mundial de Educación Superior realizada en el 2009 en París, Francia, sostiene que: “La educación superior como bien público es responsabilidad de todos los que apuestan a ella, especialmente los gobiernos” (UNESCO, 2009). Se enfatiza el carácter de Bien Público Social de la Educación Superior y en su condición de Derecho, por lo que el Estado es responsable de velar por el cumplimiento de ella (LEY 4995 de Educación Superior, 2013, artículo 4°), y solo puede ser un derecho real en la medida que el acceso a la formación universitaria no tenga limitaciones más que los méritos requeridos (Villalba, 2016). De esta forma se considera que las posibilidades de expansión y mejoramiento de la educación superior, y el goce y usufructo de un derecho humano fundamental, como la educación, están determinados decisivamente por los recursos económicos que los países invierten en ellos.

En las finanzas públicas, es un dilema la cobertura de los gastos que atañen a los diferentes sectores como salud, seguridad, educación y alimentación, necesarios como servicios imprescindibles para la población, se impone el diseño ordenado en la obtención de recursos para llevar adelante las políticas públicas. La previsión de los gastos y recaudaciones para el estado supone una buena planificación para ver las necesidades sociales y en ella se encuentran los desafíos de la educación para llegar a todos con calidad, calidez y equidad para todos los habitantes de una nación, hacia la construcción de una Nueva Escuela Pública Paraguaya.

En las disposiciones legales de aplicación en los derechos humanos, se reconoce a la educación como un derecho fundamental, esbozando su obligatoriedad y de carácter gratuito. En las normas internacionales más actuales, se destaca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible, para una educación de calidad “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos” (ODS, 2015), fijando además principios fundamentales y metas a alcanzar en el área de la educación para el año 2030. A nivel nacional se encuentra en el art. 76° de la Constitución Nacional Paraguaya, donde se ratifica por una educación integral y permanente, así como en todo el marco legal que rige el sistema educativo del Paraguay, lo que deriva en la estructura establecida para sus diferentes niveles (Educación Inicial, Escolar Básica, Media, Superior) plantea un desafío interesante al Estado, el de sostener su funcionamiento con parámetros de calidad e igual y libre acceso para toda la población, más aún atendiendo el denominador común denominado “gratuidad”.

En este contexto, el objetivo general de esta investigación se centra en describir las Estrategias de financiamiento y políticas de inversión del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción. Año 2022.

JUSTIFICACIÓN

La evaluación del estado financiero actual del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción permitirá identificar los principales problemas financieros que afectan su operación y establecer las bases para el diseño de estrategias efectivas para mejorar su capacidad financiera.

La caracterización de las fortalezas y debilidades en materia de recaudación (ingresos), Egresos (gastos más costos), deudas e inversiones y máxime en el caso de una institución universitaria de servicio público donde se debe programar con antelación anual los compromisos a contraer y las provisiones a realizar, dará lugar a la toma de decisiones más encaminadas y concretas para priorizar y gestionar mejor los recursos financieros de la institución.

Llevar adelante estrategias efectivas de financiamiento y políticas de inversión eficientes es un aspecto fundamental para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo y asegurar su capacidad para cumplir con su misión y visión académica, así como el servicio a la comunidad.

El diseño de estrategias de financiamiento y políticas de inversión eficaces puede ayudar a enfrentar los desafíos actuales del entorno económico y político, como la mejora de los fondos gubernamentales y la creciente competencia en el mercado educativo. (Cabrera, A., & Malpica, M., 2018)

La implementación de políticas de inversión eficientes y eficaces puede permitir generar ingresos adicionales a través de la innovación, lo que puede contribuir al desarrollo económico y social de la región y del país. La mejora de la capacidad financiera puede contribuir a mejorar la calidad académica, así como a aumentar la oferta de servicios y programas educativos para la comunidad. (Fuentes, J. M., 2015)

La investigación sobre este tema puede aportar nuevas ideas y soluciones innovadoras para abordar los desafíos financieros que enfrenta la Universidad Nacional de Concepción y mejorar su capacidad para enfrentar los desafíos del entorno, puede además contribuir al desarrollo de una cultura de planificación y gestión financiera efectiva, lo que puede tener impactos positivos en la gestión de otros recursos y en la mejora de los procesos administrativos.

Estructura programática – Fuentes de Financiamiento

Es importante destacar que el presupuesto establecido para la Universidad Nacional de Concepción en su conjunto en la ley anual para el ejercicio fiscal analizado se encuentra discriminado por Unidades Académicas, el que corresponde al Rectorado es la Administración Central, el detalle es el siguiente:

Programa Central

- Administración General.
- Formación de Profesionales en el Área de las Ciencias Odontológicas
- Formación de Profesionales en el Área de las Ciencias Agrarias.
- Formación de Profesionales en las áreas de las Ciencias Empresariales y Tecnológicas.
- Formación de Profesionales en el Área de la Medicina.
- Formación de Profesionales en el Área de Ciencias Exactas y Tecnológicas.

El presente trabajo de investigación está centrado en la capacidad financiera del Rectorado para llevar adelante sus programas de cursos de postgrados, los compromisos institucionales y la correcta administración que estriba en la gestión administrativa centralizada a través de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF). El apartado del Rectorado corresponde al punto 1. Administración General de la programación presupuestaria.

Así también, mencionar en forma sintética la gestión de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado que se encarga coordinar las actividades y definir la política de acción a seguir con la máxima autoridad institucional de la unidad del rectorado y los Decanos/a de las unidades para la correcta aplicación de los recursos, en las adquisiciones de los bienes y servicios; Delineamiento del Plan de Inversiones y compra de insumos para cada ejercicio fiscal, con los Directores Administrativos para llevar adelante una ejecución ordenada de los llamados a licitación de acuerdo con las distintas modalidades de la ley de Contrataciones Públicas, así como diseñar y presentar las proyecciones presupuestarias para los siguientes períodos fiscales; solicitud de aprobación de Aranceles para cada año lectivo presentada al Consejo Superior Universitario (C.S.U.) de la Institución, así como la socialización del anteproyecto de presupuesto para el año siguiente, detallando ordenadamente el crecimiento vegetativo, creaciones, recategorizaciones e inversiones del Rectorado y de todas las Unidades Académicas.

En la ejecución operativa administrativa se coordina la aplicación de recursos con las direcciones administrativas de las Facultades para la llevar adelante sus respectivos presupuestos mediante los concursos públicos de oposición para los cargos docentes y administrativos (Consejo Superior Universitario y Consejos Directivos), llamado a licitación pública para la adquisición de bienes y servicios (Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones – UOC), control de las documentaciones que originan los pagos (departamento de control previo), lineamiento, reprogramaciones y control presupuestario (Dirección de presupuesto), registro contable de las operaciones efectuadas mediante los comprobantes de ingresos y egresos, rendición de cuentas financiera y administrativa de todas las fuentes de financiamiento (Dirección de Contabilidad), Recepción de bienes y servicios (departamento de bienes patrimoniales), Cobros en preceptoria, depósitos bancarios, pagos a nivel institucional del rectorado y las unidades académicas dependientes de la UNC, informes administrativos para los cierres mensuales, informes de viáticos, registro en el IPS, registro e informe a la Dirección de Jubilaciones y la Dirección Administrativa del MEC (Dirección de Tesorería).

Los trabajos administrativos tienen la verificación de todos los procesos de obligación y pagos de los egresos y los cobros por aranceles, a través de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, que actúa como nexo para las rendiciones de cuentas de la institución a los demás organismos de control como ser la Contraloría General de la República, Auditoría del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda.

La asignación del crédito presupuestario para el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción se encuentra con recursos limitados por la dependencia de un presupuesto público incluido en el PGN (Presupuesto General de la Nación) consignadas en las siguientes fuentes de financiamiento:

- Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” – Organismo Financiador 001 “Genuino”.

Esta porción importante por el alto porcentaje aproximadamente del 84 a 86% del presupuesto público anualmente definido, programado en la ley de presupuesto y transferido a las instituciones de educación superior, en este caso al Rectorado de la UNC, que el estado paraguayo, a través, del Ministerio de Hacienda, asigna los recursos para solventar los compromisos institucionales principalmente para cubrir áreas de pagos en servicios personales (salario de docentes y funcionarios) y de inversión física (construcciones, adquisición de equipos informáticos, mobiliarios y de laboratorio) consideradas de mayor peso económico para la sostenibilidad de la Institución universitaria.

Este recurso anualmente tiene un crecimiento limitado dependiendo del crecimiento vegetativo de cada unidad académica y del rectorado. Así como las veces que el parlamento nacional brinda

atenciones de recursos ampliando preferentemente el sector de obras/construcciones para aulas y adquisición de insumos para el sector salud.

- Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales” – Organismo Financiador 001 “Recursos Propios”.

Corresponde a la recaudación cuyo organismo financiador se refiere exclusivamente a los aranceles educativos, cobros de matrícula y cuotas de los cursos de postgrado que lleva adelante el Rectorado de la UNC como ser los cursos de: Didáctica para la Educación Superior Universitaria, Maestría en Educación con Orientación en Docencia Universitaria y desde el año 2022 la habilitación del curso de Doctorado en Educación con Énfasis en Gestión Educación, incorporado en el presupuesto para cubrir gastos de contratos docentes.

Este recurso anualmente tiene un crecimiento limitado dependiendo del crecimiento vegetativo de cada unidad académica y del rectorado.

- Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales” – Organismo Financiador 088 “Gratuidad de la Educación Superior Ley N°. 6628/2020”.

El presente trabajo es relevante y oportuno, porque permitirá a los directivos orientar las acciones institucionales redefiniendo la política de inversión y la sostenibilidad de la capacidad financiera de la Universidad Nacional de Concepción, considerando como un factor crítico para el logro de su misión y contribución al desarrollo de la región norte y del país.

MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación corresponde al enfoque cuantitativo, porque para la recolección de datos se utiliza la medición numérica, es decir, se recurre a la estadística descriptiva, elaborando tablas de frecuencia en porcentaje y la presentación mediante gráficos estadísticos.

También se puede decir que la investigación es de tipo transversal, por el hecho de que la recolección de datos se realiza de una sola vez, en un único periodo de tiempo, correspondiente al año lectivo 2022.

Población y Muestra

En este trabajo la población en estudio lo constituye una población de 68 funcionarios que incluyen a: Rector, Vicerrector, Decanos, Decana, Vicedecanos, directores, jefes de departamentos y funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Concepción, equivalentes al 100%, por la cual no fue necesario recurrir a la selección de la muestra.

Instrumentos de Recolección de datos

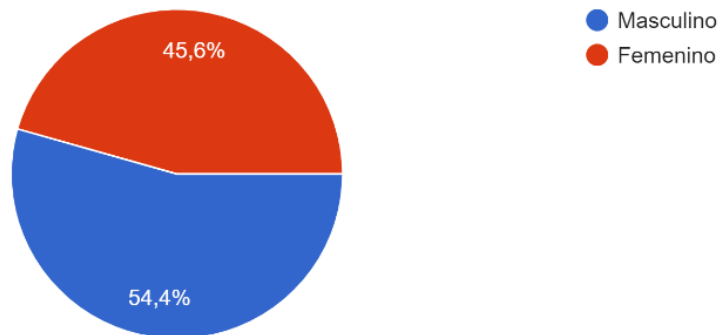
Para recolectar los datos se optó por la técnica de la encuesta y para el mismo se elaboró como instrumento un cuestionario a 68 funcionarios que incluyen a: Rector, Vicerrector, Decanos, Decana, Vicedecanos, directores, jefes de departamentos y funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Concepción con preguntas cerradas para aplicarse de forma auto administrado, adecuado para alcanzar el objetivo de estudio y obtener informaciones útiles de los mismos.

RESULTADOS

Datos Generales

Figura 1

Sexo de los encuestados



Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

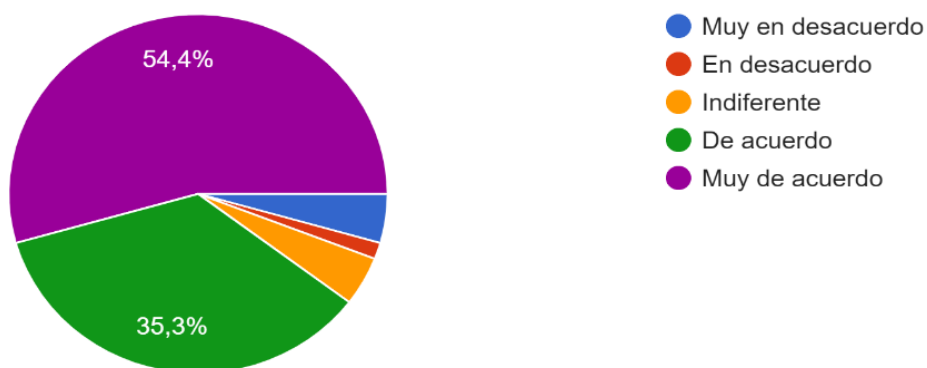
La muestra estudiada corresponde en un 45,6 % al sexo femenino y el 54,4 % correspondió al sexo masculino. Los encuestados, en efecto, fueron mayoría en la franja que corresponde al sector masculino.

Estrategias De Financiamiento Y Políticas De Inversión Del Rectorado

Dimensión I – Las fuentes de financiamiento

Figura 2

¿Conoces las fuentes de financiamiento del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción?

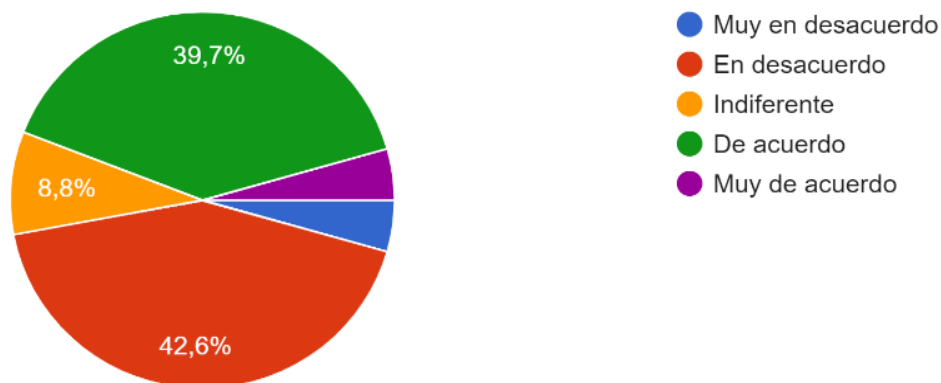


Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

La mayoría de las personas encuestadas (un 54,4 %) están "muy de acuerdo" con las fuentes de financiamiento del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción. Esto indica que existe un nivel significativo de satisfacción con las formas en que se obtienen los recursos económicos para el funcionamiento de la institución.

Figura 3

¿Consideras suficientes las fuentes de financiamientos actuales para la sostenibilidad financiera del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción?

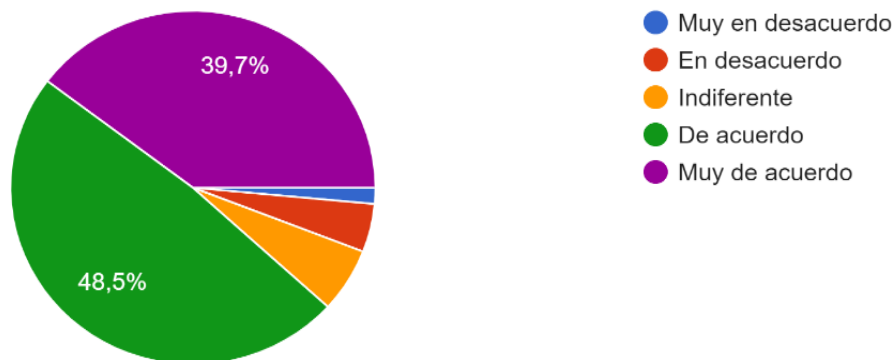


Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

El porcentaje más alto corresponde a las personas que están en desacuerdo (42,6%), seguido de cerca por aquellos que se muestran indiferentes (8,8%). Estos resultados sugieren que existe cierta insatisfacción o preocupación con respecto a la capacidad de las fuentes de financiamiento actuales para garantizar la sostenibilidad financiera del Rectorado.

Figura 4

¿Crees que el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción debería buscar otras fuentes de financiamiento además del gobierno central?

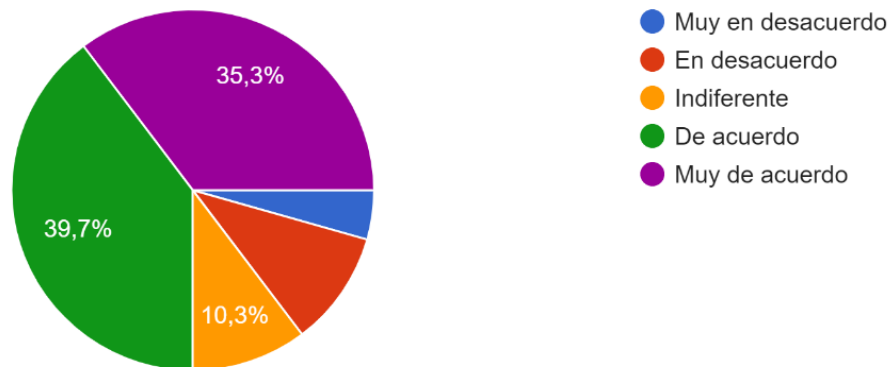


Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

Al analizar los porcentajes proporcionados, se observa que un 48,5% de las personas encuestadas están de acuerdo y un 39,7% están muy de acuerdo con la idea de que el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción debería buscar otras fuentes de financiamiento además del gobierno central. Estos porcentajes indican un apoyo mayoritario a la búsqueda de otras fuentes de financiamiento además del gobierno central.

Figura 5

¿Consideras que las alianzas estratégicas con empresas privadas podrían ser una fuente de financiamiento para el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción?

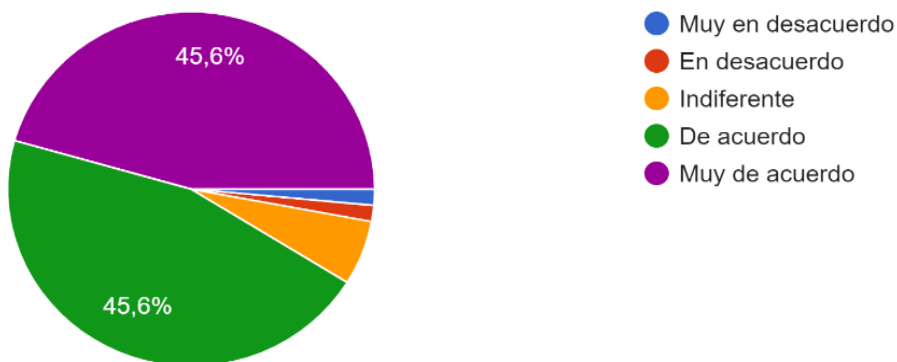


Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

Los resultados de la encuesta indican que una mayoría considerable de personas está de acuerdo (39,7%) o muy de acuerdo (35,3%) en que las alianzas estratégicas con empresas privadas podrían ser una fuente de financiamiento para el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción.

Figura 6

¿Crees que la cooperación internacional podría ser una fuente de financiamiento para el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción?

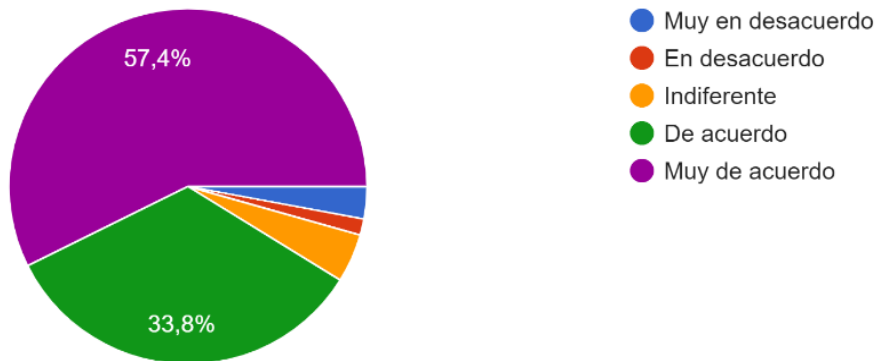


Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

Los resultados de la encuesta muestran que hay una proporción significativa de personas que están de acuerdo (45,6%) o muy de acuerdo (45,6%) de que la cooperación internacional podría ser una fuente de financiamiento para el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción. Es interesante destacar que solo un 1,5% de las personas encuestadas están muy en desacuerdo y otro 1,5% están en desacuerdo.

Figura 7

Te parece importante el cobro de aranceles considerados recursos propios para contribuir a la sostenibilidad económica del Rectorado



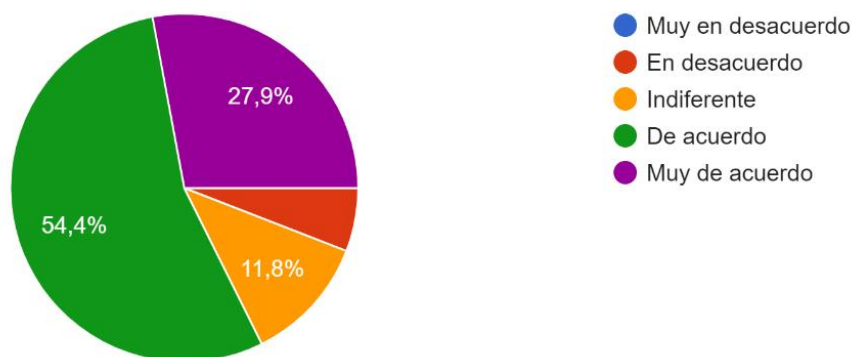
Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

Según los resultados de la encuesta, se observa que un porcentaje significativo de personas está muy de acuerdo (57,4%) y otro porcentaje considerable está de acuerdo (33,8%) con la significativa de que el cobro de aranceles considerados recursos propios es importante para contribuir a la sostenibilidad económica del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción. Esto indica que la mayoría de las personas encuestadas consideran que el cobro de aranceles es una medida necesaria y valiosa para asegurar la sostenibilidad económica del Rectorado. Es importante destacar que solo un 2,9% de las personas encuestadas están muy en desacuerdo y un 1,5% están en desacuerdo.

Dimensión II – Las estrategias de financiamiento

Figura 8

¿Consideras que el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción ha implementado estrategias de financiamiento efectivas?



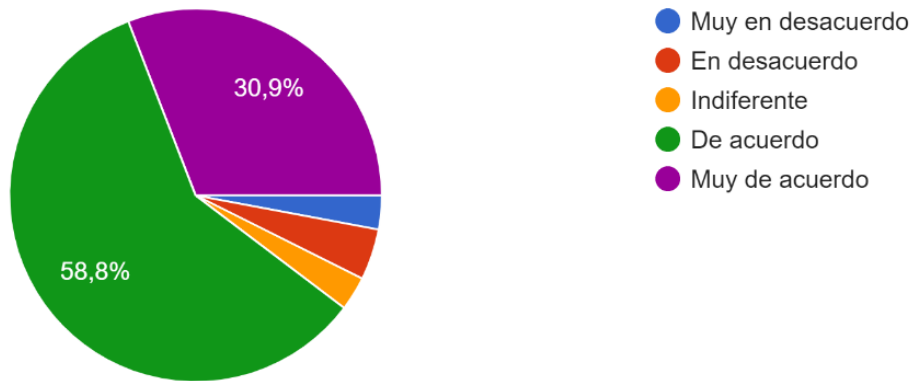
Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

Según los resultados de la encuesta, se observa que un porcentaje considerable de las personas encuestadas está de acuerdo (54,4%) o muy de acuerdo (27,9%) con la sustentada de que el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción ha implementado estrategias de financiamiento efectivo. Estos porcentajes indican que existe una percepción positiva en general

sobre la efectividad de las estrategias de financiamiento implementadas por el Rectorado. Por otro lado, un 11,8% de las personas encuestadas se muestra indiferente.

Figura 9

¿Consideras eficiente la utilización de los recursos financieros por parte del Rectorado?

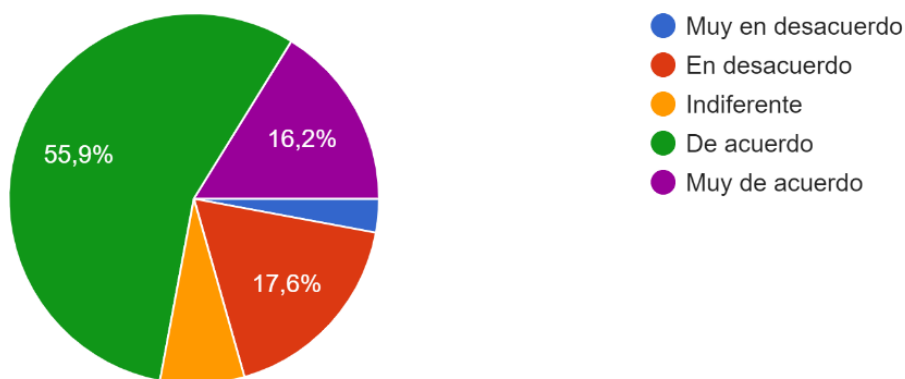


Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

Según los resultados de la encuesta, se puede observar que un porcentaje significativo de las personas encuestadas (58,8%) está de acuerdo y un 30,9% está muy de acuerdo con la obtenida de que la utilización de los recursos financieros por parte del Rectorado es eficiente. Estos porcentajes indican que la mayoría de las personas encuestadas perciben que el Rectorado administra eficientemente los recursos financieros disponibles. Por otro lado, un 4,4% de las personas está en desacuerdo y un 2,9% se muestra indiferente.

Figura 10

Satisfacción de las necesidades estudiantiles: ¿Consideras que las estrategias de financiamiento del Rectorado satisfacen adecuadamente las necesidades de los estudiantes en términos de servicios y becas?



Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

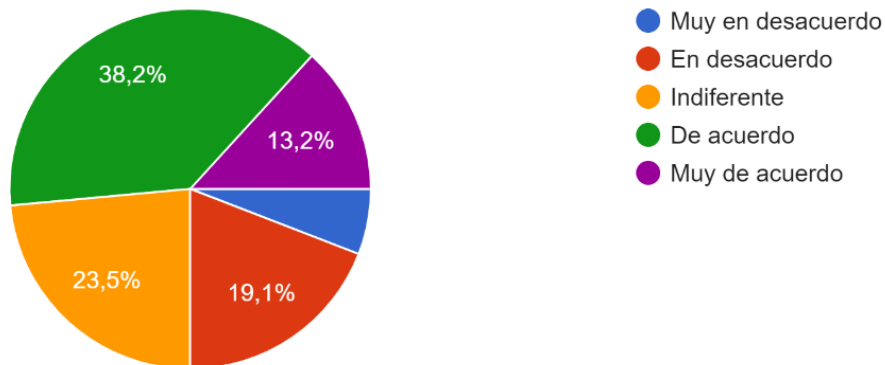
Según los resultados de la encuesta, se observa que un 55,9% de las personas encuestadas está de acuerdo y un 16,2% está muy de acuerdo con la obtenida de que las estrategias de financiación del Rectorado satisfacen adecuadamente las necesidades de los estudiantes en términos de servicios y becas. Estos porcentajes indican que una mayoría significativa de las personas perciben que las estrategias de financiamiento necesarias implementadas han sido efectivas.

para satisfacer a los estudiantes en cuanto a servicios y becas. Por otro lado, un 2,9% de las personas está muy en desacuerdo y un 17,6% está en desacuerdo. Además, un 7,4% se muestra indiferente.

Dimensión III - Políticas De Inversión

Figura 11

Conocimiento de la política de inversión: ¿Estás familiarizado con la política de inversión implementada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción?

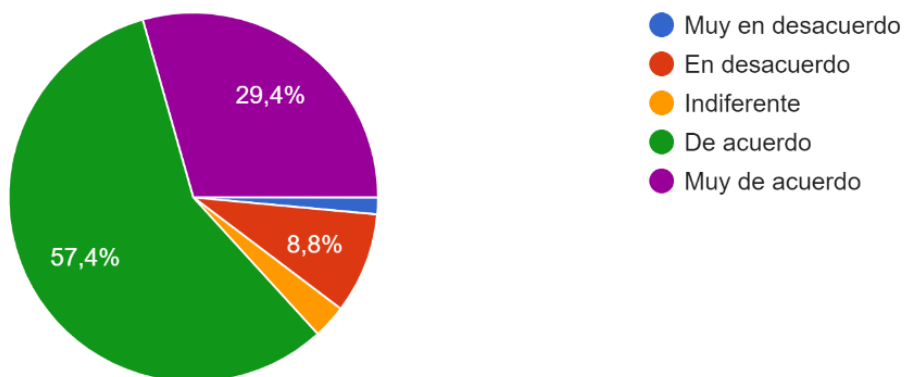


Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

Según los resultados de la encuesta, un 38,2% de las personas encuestadas está de acuerdo y un 13,2% está muy de acuerdo con la obtenida de estar adquirida con la política de inversión implementada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción. Estos porcentajes indican que una proporción significativa de las personas encuestadas tiene conocimiento y comprensión de la política de inversión implementada por el Rectorado. Por otro lado, un 5,9% de las personas está muy en desacuerdo y un 19,1% está en desacuerdo con la sustentabilidad. Además, un 23,5% se muestra indiferente.

Figura 12

Acceso a recursos y servicios estudiantiles: ¿Crees que la política de inversión ha tenido un impacto positivo en el acceso a recursos y servicios estudiantiles, como bibliotecas, laboratorios y centros de apoyo?

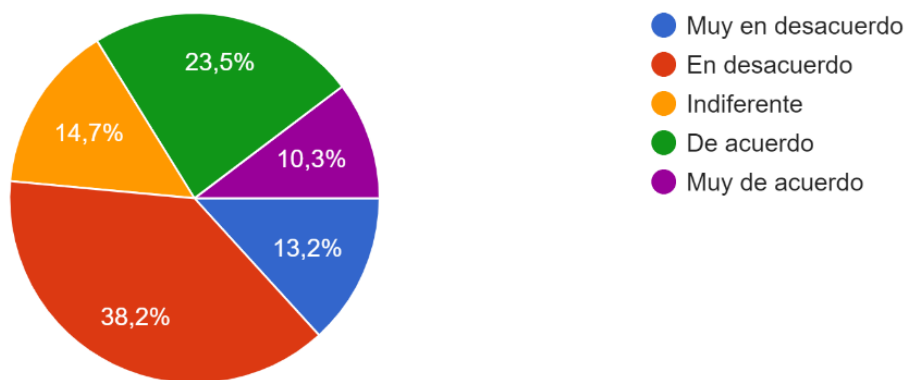


Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

Según los resultados de la encuesta, un 57,4% de las personas encuestadas está de acuerdo y un 29,4% está muy de acuerdo en que la política de inversión ha tenido un impacto positivo en el acceso a recursos y servicios estudiantiles, como bibliotecas, laboratorios y centros de apoyo. Estos porcentajes indican que una mayoría significativa de las personas encuestadas perciben que la inversión realizada ha mejorado el acceso a los recursos y servicios estudiantiles en la universidad. Por otro lado, solo un 1,5% de las personas está muy en desacuerdo y un 8,8% está en desacuerdo en que la política de inversión ha tenido un impacto positivo en el acceso a recursos y servicios estudiantiles. Además, un 2,9% se muestra indiferente al respecto.

Figura 13

Cree conveniente que el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción recurra como financiamiento externo a préstamos de entidades públicas o privadas llevar adelante las inversiones



Fuente: Datos recogidos por el autor (2023).

Según los resultados de la encuesta, un 13,2% de las personas encuestadas está muy en desacuerdo y un 38,2% está en desacuerdo en que el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción recurra a préstamos de entidades públicas o privadas como financiamiento externo para llevar adelante las inversiones necesarias. Estos porcentajes indican que una parte significativa de los encuestados no considera conveniente que se recurra a préstamos como fuente de financiamiento. Por otro lado, un 23,5% de las personas se muestra indiferente ante esta posibilidad.

DISCUSIÓN

La implementación de estrategias de financiamiento y políticas de inversión puede permitir al Rectorado obtener los recursos financieros necesarios para financiar sus operaciones y proyectos. Esto puede incluir la obtención de fondos a través de préstamos, emisión de bonos, donaciones y subvenciones como fuente de recursos institucionales. Al obtener estos recursos financieros, se puede invertir en proyectos de investigación, infraestructura, equipamiento y otros que benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

Lograr ampliar el monto de cobertura presupuestaria en relación a los recursos del tesoro asignado por el Ministerio de Hacienda, como organismo de entidad del estado, los aranceles aplicados para recursos propios, así como las transferencias con los importes del FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo), el cual se encuentra destinada exclusivamente al financiamiento de proyectos de inversión pública y de desarrollo, aplicada a las universidades nacionales con la ley de gratuidad.

Una política de inversión eficiente puede contribuir a la maximización de los recursos financieros y, por lo tanto, a la mejora de la capacidad financiera de la universidad. La capacidad de la

universidad para invertir en proyectos rentables puede contribuir a aumentar su patrimonio y, por lo tanto, fortalecer su capacidad financiera.

El desarrollo de estrategias de financiamiento y políticas de inversión puede mejorar eficazmente los rendimientos de sus inversiones financieras y minimizar los riesgos asociados. Esto puede tener un impacto positivo en la capacidad de la universidad para atraer fondos y mejorar su posición en la comunidad universitaria y fortalecer su capacidad financiera para el desarrollo de sus planes, programas académicos (Docencia, Investigación y Extensión universitaria), así como contribuir al desarrollo económico y social de la región norte y del país.

Una evaluación completa del estado financiero actual del Rectorado permitiría identificar las principales fortalezas y debilidades financieras de la institución. Esto incluiría una revisión detallada de los ingresos, gastos, deudas e inversiones del Rectorado, lo que permitiría a los responsables del diseño de estrategias comprender mejor su situación financiera actual y diseñar estrategias específicas para mejorar la capacidad financiera del Rectorado.

La optimización del uso de los recursos puede permitir tomar decisiones más informadas y estratégicas sobre cómo utilizar los recursos financieros asignados, asegurando que se utilicen de manera eficiente y efectiva para sostener la gestión financiera del Rectorado.

Mejorar los recursos establecidos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción en las fuentes de financiamiento relacionados a recursos del tesoro, recursos institucionales (ley de gratuidad) y recursos propios (aranceles), esperando la evolución positiva en el presupuesto, plan financiero (asignación de recursos efectivamente disponible) y la ejecución presupuestal de acuerdo con la planificación anual establecida en la disposición legal.

Aplicar las nuevas fuentes de financiamiento en el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, a través de las asociaciones público-privadas como también en conjunto con otras instituciones públicas o privadas para diversificarlas.

REFERENCIAS

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado el 16 de diciembre de 1966. Disponible en línea en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>.

Bayona-Rodríguez, H., Rueda-Delgado, G., & Ome, L. G. (2022) Cómo cobran la matrícula las universidades públicas en Colombia: Evidencia 2009-2019. *Nómadas*, (56). (Volumen 56, enero-diciembre de 2022 - Universidad Central - Colombia). <https://doi.org/10.30578/nomadas.n56a4>.

Biagini, H. (2018). La Reforma Universitaria y nuestra América. A cien años de la revuelta estudiantil que sacudió al continente. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

BRUNNER, J. y LABRAÑA, J. (2018). Financiamiento de la educación superior, gratuidad y proyecto de nuevo crédito estudiantil. Centro de estudios públicos (CEP).

Cabrera, A., & Malpica, M. (2018). La gestión financiera de las universidades públicas: una revisión de la literatura. *Revista de la Educación Superior*.

Campos, S. (2012) Antecedentes del estudio de las finanzas públicas, su concepto, historia y relación con otras ciencias. Recuperado <https://www.slideshare.net/JhonEdmerCuroaupa/finanzas-publicas-unidad-i-y-ii>.

Capote Pérez., R., Torres Páez., C.C., Castillo Sánchez., L. del. (2018). "Retos de la Administración Pública para la gestión del proceso de financiamiento del desarrollo local" p. 81-97 Disponible en: <http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/206>

Comisión de Enlace. (2018). Acuerdo para el financiamiento de la educación superior universitaria estatal (FEES). CONARE. Recuperado de: <http://bit.ly/2Lh4WA4>

Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, Cartagena de Indias, Colombia, (CRES, 2008). "La Educación Superior en América Latina y el Caribe: Acción política para su transformación en el marco de la sociedad del conocimiento". Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), UNESCO. Disponible en línea en: https://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/declaracion_cres.pdf

Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES). (2018). Declaración de Córdoba. Por una educación superior inclusiva y de calidad con compromiso social. Córdoba, Argentina: CRES. Disponible en línea en: <https://www.cres2018.org/es/declaracion-de-cordoba/>

Congreso Constituyente. (1992). Constitución Nacional de la República del Paraguay. Asunción, Paraguay: Imprenta Nacional.

Doberti, J. (2018), "Los desafíos de los modelos de pautas presupuestarias entre las universidades públicas en Argentina", en Marqués, C. (Ed.) *La Agenda Universitaria IV. Viejos y nuevos desafíos en la educación superior argentina*, Buenos Aires, Fundación Universidad de Palermo, Colección de Educación Superior, pp. 113-134.

Doberti, J., Gabay, G. y Levy, M. (2020). El presupuesto universitario en la Argentina: ¿cuánto, ¿cómo, ¿dónde y a quiénes? Argentina: Instituto Nacional de Administración Pública. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap_7_2020.pdf

Domínguez, J. (2018). El financiamiento de la educación superior. Revista UNIANDES Episteme, 5(4), 404-420. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756285>

Eduardo, M. (2020). Políticas públicas para la educación superior en Colombia: un análisis crítico. Revista Tendencias & Retos, 25(2), 175-194.

Fuentes, J. M. (2015). La inversión en la educación superior y su impacto en el desarrollo económico. Revista Científica de Administración, Finanzas e Informática.

García de Fanelli, A. y Broto, A. (2019). Financiamiento de las universidades nacionales en la Argentina: principales indicadores y tendencias, FACE- Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Año 25, N.º 53, pp. 51-70. Ley 3.201/2007, "Que crea la Universidad Nacional de Concepción y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2007, aprobado por ley N° 3148, de fecha 29 de diciembre de 2006.

García R. Jorge. (2021). Financiamiento de la educación en el Paraguay. Nuevos enfoques para pensar la transformación educativa. Revista de Educación.

Henríquez Guajardo, P. (Ed.). (2018). Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe - Córdoba, 2018. (Resúmenes ejecutivos). Editorial Universidad Nacional de Córdoba.

Juntos por la Educación (2019). Financiamiento público de la educación en el Paraguay. Notas para el debate y construcción de políticas públicas. Asunción, Paraguay.

Ley 3201/2007 "Crea la Universidad Nacional de Concepción y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2007, aprobado por ley N° 3.148, de fecha 29 de diciembre de 2006."

Ley 4758/12. "Crea el fondo nacional de inversión pública y desarrollo (FONACIDE) y el fondo para la excelencia de la educación y la investigación".

Ley 4995/2013 "De Educación Superior".

Ley 6628/20 Gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las Universidades Públicas del País, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institución de Fonación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los Artículos 3°, 5° y 6° de la Ley 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación y sus modificatorias.

Ley N° 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Ley N° 5633/16 "Que regula los aranceles en concepto de legalizaciones, visados, expedición de certificados de estudios y diplomas realizados en las universidades, los institutos superiores y los institutos de formación profesional del tercer nivel de carácter público".

Ley N° 6873/22, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su decreto reglamentario N° 6581/22. ANEXOS y CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO 2022"

MEC, OEI, Santillana S.A., (2020). Estudios Internacionales en Educación. Revista Paraguaya de Educación. Volumen 9, Número 1. Enero a Junio: 2020. Asunción – Paraguay.


OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2019). Educación y una mirada 2019: OCDE Indicadores. OECD Publishing

ODS (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. Recuperado de <https://sdgs.un.org/>

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. P. B. (2010). Capítulo 2: Aspectos éticos de la investigación científica. En Metodología de la investigación (pp. 45-67). México: McGraw Hill.

UNESCO. (2009). Declaración de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo. París, Francia: UNESCO. Disponible en línea en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000185651?posInSet=1&queryId=6f0b7d6d-4e3a-4681-8c62-c7e3d5d5e7b0>

Villalba, C. (2016). La educación superior en América Latina: ¿un derecho o un privilegio?. Revista de la Educación Superior, 45(178), 27-44. Disponible en línea en: <https://www.redalyc.org/pdf/676/67646350003.pdf>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) .